

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/04485 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación definitiva del expediente de crédito extraordinario para indemnización de concesionario financiado con remanente de tesorería para gastos generales. EXMOC/0007-2025.*

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2025, al expediente de Crédito Extraordinario para indemnización al concesionario del Bar Parque financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (EXMOC/0007-2025) (SEGEX: 2149214W), se eleva a definitivo el acuerdo del citado expediente cuyo resumen es el siguiente:

Primero.- Conceder el siguiente crédito extraordinario por el importe que se indica:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe (€)
9330-62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje - Gestión del Patrimonio	3.052,10

Segundo.- La financiación se corresponde con la utilización del remanente de tesorería para gastos generales a contabilizar en el concepto 87000.

Concepto	Denominación	Importe (€)
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	3.052,10
	TOTAL FINANCIACIÓN	3.052,10

Tercero.- Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Almussafes, 14 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio González Rodríguez.

